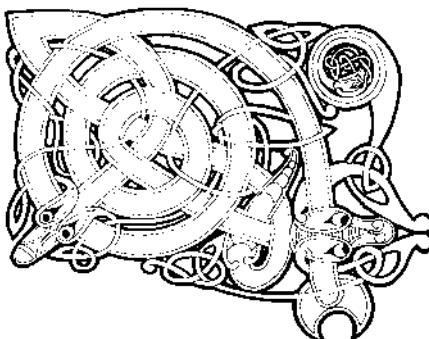


La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX

MARÍA DE LOURDES ALVARADO*



El presente artículo aborda un tema poco estudiado por la historiografía sobre la educación “secundaria” de las mujeres en México, durante el siglo XIX; esto es, se ocupa de analizar, desde una perspectiva comparativa, las ideas y planteamientos expuestos por los más destacados portavoces mexicanos del liberalismo y del catolicismo, en torno a dicha materia. Si bien ambos grupos se interesaron de manera particular en la formación e instrucción “secundaria” femenina, sus respectivos objetivos y estrategias apuntaron a direcciones por demás distintas.

This article deals with a subject that has been relatively neglected by the historiography about women secondary education in Mexico during the 19th Century: it analyzes, from a comparative point of view, the ideas and approaches of one of the most important representatives of the Mexican liberalism and catholicism to this subject. Although both tendencies had a particular interest in women secondary education, their respective objectives and strategies were totally different.

Historiografía / Educación secundaria / Escuelas para mujeres / Liberalismo / Catolicismo

Historiography / Secondary education / Schools for women / Liberalism / Catholicism

INTRODUCCIÓN

Pese a los notables avances realizados en los últimos años en el campo de la historia de la educación, el problema de la instrucción "secundaria" o "superior" de la mujer mexicana no ha gozado de la misma suerte. En términos generales, la historiografía sobre la materia cuestionaba la existencia de cualquier forma de instrucción poselemental femenina durante buena parte del siglo XIX, y apenas reconocía algunos avances significativos en el ámbito magisterial hacia las postrimerías del porfiriato.

Trabajos recientes han profundizado en esta interesante veta de nuestro pasado, precisando el tiempo, condiciones y características de dicho proceso, pero generalmente se han concretado a ponderar las propuestas, estrategias y avances que en tal sentido avalaron los gobiernos e ideólogos de filiación liberal. Así encontramos que, salvo algún caso excepcional, los estudios sobre la materia prácticamente desconocen las acciones realizadas por sus opositores políticos, quienes, pese a las derrotas sufridas en las guerras de reforma e intervención, buscaron las vías para fortalecerse y defenderse contra las medidas reformistas.

El presente artículo intenta colaborar a llenar ese vacío, comparando las visiones de ambos grupos con relación al novedoso asunto de la educación "secundaria" o "superior" femenina, ya que no fue sino hasta el restablecimiento de la república, en 1867, cuando unos y otros se ocuparon, ya de manera significativa, de ese problema.

Para el caso de los gobiernos de corte liberal, además de algunos fondos docu-

mentales y de una cuidadosa revisión de la prensa periódica, nos hemos valido de las leyes y planes de estudio de las escuelas "secundarias" para mujeres fundadas durante sus diferentes administraciones, mientras que para acercarnos al pensamiento católico revisamos *La Voz de México*, publicación que prácticamente fungió como órgano difusor de la Sociedad Católica de México. Recuérdese que esta última agrupación, fundada hacia finales de la década de los sesenta del siglo anterior, tuvo especial importancia en las estrategias emprendidas por tal sector para enfrentar el reto que les imponía el nuevo estado de cosas.

LOS ANTECEDENTES

El interés por la educación "secundaria" o "superior" femenina es en México, como en otros países europeos y americanos, una de las más importantes aportaciones del siglo XIX. En el escenario propio, podemos encontrar los primeros testimonios de ese largo e interesante debate en la prensa de los inicios de dicha centuria, donde se "airearon" las propuestas iniciales, algunas veces a favor y otras en contra, de otorgar a ese género una formación más amplia y completa, acorde con los requerimientos de los nuevos tiempos.

Sin embargo, el proceso de apertura de este nivel educativo para las mujeres no fue fácil, y en el caso particular de nuestro país el período de las "buenas intenciones" se prolongó durante varias décadas. Una de ellas, importante porque dio inicio a una serie de propuestas oficiales para crear este tipo de instituciones, fue la que corresponde al gobierno provisional de Ignacio Comonfort. Sorpresivamente, en medio de una ambiente político por demás complejo, preámbulo de una de las

*Investigadora del CESU-UNAM. mdlame@servidor.unam.mx

guerras civiles más cruentas del siglo, el representante del poder Ejecutivo se interesó en atender diversos problemas de carácter educativo, entre los que tuvo un lugar especialmente importante la creación de un plantel de educación secundaria para niñas, cuya institución legal ocurrió el 3 de abril de 1856.

Por lo que toca al plan de estudios del establecimiento femenino, resultaba a tono con la tendencia liberal de sus promotores. La instrucción ofrecida debía abrirse a las corrientes de los nuevos tiempos, pero sin abandonar la antigua formación cristiana y doméstica. Estaba encabezado por el estudio de religión y moral cristiana y "social", modalidad esta última acorde con las inquietudes de la época y cuya enseñanza debería basarse en las máximas del Evangelio y en los autores más acreditados en tan importantes materias. El resto de las asignaturas se organizaba a manera de bloques y en el orden siguiente: gramática castellana, poesía y literatura; música, dibujo y nociones de pintura; bordado en todos sus ramos, elaboración de flores artificiales y jardinería; historia general —antigua y moderna—, historia particular del país y principios generales de historia natural; geografía física y política, con hincapié en el aprendizaje de los principios fundamentales del sistema republicano democrático; aritmética y teneduría de libros; idiomas (francés, inglés e italiano); higiene, medicina y economía domésticas. Finalizaba con la innovadora educación física, mucho más sorprendente por tratarse de jovencitas.

A parte de la variedad de asignaturas que integraban la propuesta, sobresale la incorporación de disciplinas científicas y sociales, hasta entonces consideradas como inútiles en la formación de las futu-

ras madres y amas de casa. La presencia de geografía política, historia natural, fundamentos del sistema republicano y algunas asignaturas de aplicación práctica como teneduría de libros y lenguas vivas, dan cuenta del nuevo tipo de mujer que se intentaba formar, capacitada para abrirse paso en el campo laboral, pero nunca al grado de que pudiese competir con los varones. De ahí la notable ausencia del latín, conocimiento que hacia mediados de siglo seguía fungiendo como puerta de acceso a la educación superior. Se trataba de una educación práctica, útil socialmente, ya para el desempeño óptimo de la función maternal o para el trabajo externo, pero nunca para el ejercicio de alguna de las profesiones liberales.

Aunque se llevaron a cabo las primeras acciones formales para echar a andar este primer instituto de estudios "superiores" para mujeres e, incluso, ya se tenían algunas solicitudes de ciertos padres de familia interesados en asegurar un lugar de gracia para sus hijas en el plantel gubernamental, las difíciles circunstancias del momento impidieron que éste llegara a funcionar. No obstante, resulta claro que brindar a las mexicanas una mejor educación, con un espíritu laico y cierto sentido práctico significó, a partir de entonces, un reto inaplazable para los ideólogos y políticos de tendencia liberal, interés que veremos repetirse en las sucesivas administraciones encabezadas por ese mismo grupo ideológico.

El siguiente proyecto educativo de este tipo se presentó sólo unos años después, tras el desenlace, con el triunfo liberal, de la guerra de reforma. Una vez más, en medio de oscuros nubarrones, presagio de próxima tormenta, el presidente en turno, esta vez Benito Juárez, se empeñó en iniciar el proceso de estabilización del

país a partir de, entre otras medidas de vital importancia para su administración, la creación de un plan educativo que, a largo plazo, debería contribuir a la realización y consolidación de su proyecto de nación.

A escasas semanas de su arribo a la ciudad capital, cobraba vida la Ley de Instrucción Pública de 1861, la que siguiendo la pauta de su predecesora, daba especial importancia a la educación "secundaria" de las mexicanas. El tema no era nuevo: tanto el representante del poder Ejecutivo como Ignacio Ramírez, ministro de Justicia e Instrucción Pública en turno, compartían de tiempo atrás esta inquietud. Para decirlo en términos del político oaxaqueño, el futuro del país dependería de una adecuada formación de sus mujeres, "germen fecundo de regeneración y reforma social" ("Informe de Juárez al Congreso de Oaxaca, de fecha 2 de julio de 1852", en Guzmán, 1948, p. 110). Por tanto, en la legislación antes citada se destinaba un rubro específico a la formación secundaria de las jóvenes capitalinas, la que, además —se precisaba—, correría "por cuenta del gobierno". Para tal efecto, se dispuso de dos antiguos colegios virreinales, el de Niñas y el de San Ignacio de Loyola, mejor conocido como Vizcaínas, y que, a partir de entonces, asumiría el nombre de Colegio de la Paz, seguramente en alusión a las esperanzas que en ese sentido acariciaba el nuevo gobierno.

El plan de estudios de la escuela se conformaría con las materias de escritura, lectura en general y, muy a tono con la tradición liberal y los últimos acontecimientos, lectura de la constitución, asignatura bastante novedosa dentro del currículum femenino. A ellas se sumaban el estudio de aritmética, sistema legal de

pesos y medidas, teneduría de libros, geografía e higiene en sus relaciones con la economía doméstica y la moral. También se ofrecían distintas modalidades de dibujo (de animales, de flores y paisajes), idiomas (español, inglés, francés e italiano), costura y bordado; canto, música y baile; declamación, ejercicios gimnásticos, jardinería, dorado de cuadros, elaboración de flores artificiales y composición de imprenta.

Desafortunadamente, la historia se repetía y, una vez más, las graves condiciones políticas impidieron la puesta en práctica de este y cualquier otro programa orientado a restablecer el orden y dirigir al país hacia el deseado progreso. A la suspensión del pago de la deuda externa decretada por el presidente Juárez, siguió la intervención armada de España, Francia e Inglaterra y, tras el triunfo temporal del ejército francés sobre los defensores de la república, México sería escenario del frágil imperio de Maximiliano. No fue, por tanto, hasta 1867 cuando, derrotado éste, la clase gobernante contaría con las condiciones adecuadas para proceder, entonces sí de manera sólida, a programar el futuro de la nación y a intentar imponer el por tanto tiempo acariciado proyecto de Estado liberal.

EL INTENTO DEFINITIVO

Con la derrota del segundo imperio se abrió para México una prometedora etapa. El grupo vencedor, encabezado por Juárez, se aprestó a consolidar la reciente victoria contra los enemigos internos y externos, estableciendo las bases de un Estado fuerte, capaz de "conquistar la paz" y conducir a la ciudadanía por la senda del progreso. Como había sucedido con anterioridad, la educación constituyó un

pieza clave para la realización de estos designios y, una vez más, a poco de su retorno triunfal a la ciudad de México, se promulgaba un novísimo código educativo, la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, del 2 de diciembre del año 1867. Entre otras importantes novedades, cuyo análisis rebasaría los límites del presente trabajo, esta legislación retomaba las antiguas propuestas de 1856 y 1861 e instituía un plantel de estudios "superiores" para mujeres, entonces bautizada con la acartonada e imprecisa denominación de Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino.

Además de la clara tradición liberal en ese sentido, es fácil explicarnos la inclusión de un establecimiento tal en esa legislación. Las tres figuras de mayor peso político e ideológico en el campo de la instrucción pública del momento coincidían en la urgente necesidad de elevar el nivel cultural del sector femenino de la población. Como se ha visto, en el caso del presidente Juárez la idea era añeja e, incluso, la había puesto en práctica en otros tiempos y entidades geográficas. Para Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública, la educación de las mujeres, despreciada por "injusticia e imprevisión" ancestrales, era para entonces una tarea inaplazable que el gobierno debería asumir (Martínez de Castro, 1868, pp. 49-50). Gabino Barreda, miembro de la comisión encargada de elaborar el código educativo y responsable último de la tendencia positivista que lo caracterizó, también manifestó su interés por la educación de sus conciudadanas. A su juicio, ésta había sido gravemente descuidada por los gobiernos predecesores (Barreda, 1901, p. 210), propiciando en ellas una serie de vicios y malos hábitos que invariablemen-

te transmitían a hijos e hijas a través de la educación doméstica o en su carácter de preceptoras de primeras letras. De esta forma, los errores ideológicos femeninos —prejuicios y supersticiones mil— repercutían en el comportamiento social y, más grave aún, impedían la consolidación de los valores positivos:

Así se comprende que personas de igual aptitud intelectual, pero que por falta de educación suficientemente homogénea y, además, suficientemente general, dejen presa en su ánimo a toda esa serie de errores a que tan expuestos nos vemos desde nuestros primeros años, principalmente en virtud de la descuidada y fatal educación que hasta aquí se ha dado al sexo femenino, de quien forzosamente recibimos nuestras primeras nociones del mundo y del hombre: así se comprende, repito, que personas de igual inteligencia y capaces de raciocinar con igual precisión, lleguen, de la mejor buena fe, a conclusiones diametralmente opuestas..., así se comprende la diversidad de creencias religiosas o políticas: así se explica, en fin, la completa anarquía que reina actualmente en los espíritus, y que se hace sentir en la conducta práctica de todos (Barreda, 1901, p. 210).

La oferta curricular de la secundaria para mujeres, muy de acuerdo con el ideal enciclopedista proclamado por el positivismo, debería conformarse de un largo listado de asignaturas, que pueden agruparse en varias secciones y que, con toda seguridad, a muchos debió parecerles excesivo e inútil ("Ley Orgánica...", Dublán y Lozano, vol. X, 1867-1869, p.194). Un primer sector disciplinario estaba orientado a perfeccionar los conocimientos iniciados en el ciclo elemental: ejercicios de lectura, escritura y gramática castellana. Un segundo grupo otorgaba a

las alumnas un barniz de cultura general que les permitiría estar al tanto de los adelantos del siglo, el cual estaba conformado por correspondencia epistolar, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía, geografía física y política, cronología e historia general y de México, lenguas extranjeras (francés, inglés e italiano), y teneduría de libros. Aunque todas las materias citadas son importantes por diversas razones, llama particularmente nuestra atención el interés por capacitar a las mujeres en escritura epistolar, actitud que contrasta con la antigua consigna por parte de autoridades y padres de familia de evitar que ellas pudieran comunicarse con el exterior. Con esta clase de conocimientos se abría a las mexicanas un mundo de nuevas posibilidades, tanto en el ámbito laboral como en el personal.

La formación cívica de las mexicanas, fundamental para consolidar el régimen republicano, quedaba a cargo de dos asignaturas: deberes de las mujeres en sociedad, y deberes de la madre en la familia y el Estado. Mediante su enseñanza se pretendía fortalecer la moral familiar y la interrelación entre las esferas pública y privada. Como señalara Martínez de Castro:

Si tenemos buenas madres tendremos buenos ciudadanos; y por esta razón la ley ha querido dar a la mujer una instrucción especial [...], pues solamente así podrá, cuando sea madre, formar hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes, y buenos e ilustrados ciudadanos que sirvan a la patria con lealtad y abnegación (Martínez de Castro, 1868, p. 50).

Con todo, la materia Lectura de la Constitución, presente en 1861, había pasado al olvido; seguramente para fina-

les de la década, en plena búsqueda de paz y concordia sociales, dicho tema resultaba "incómodo" para las autoridades, por lo que era preferible pasarlo por alto. Estaba muy fresco el recuerdo de las guerras de reforma e intervención y no eran pocos los problemas que había que enfrentar y que amenazaban seriamente la estabilidad del gobierno de Juárez.

Por otra parte, resulta natural que los estudios prácticos —correspondencia epistolar, teneduría de libros, artes y oficios y las distintas modalidades del dibujo— cobraran importancia progresiva, pues representaban la única solución viable ideada por esa generación ante la temida prostitución femenina, particularmente amenazante entre aquellas mujeres que carecían de recursos económicos y de algún tipo de preparación. En cambio, continuaba presente en el plan de estudios el grupo de materias relacionadas directamente con las tradicionales funciones femeninas, pero dada la tendencia positivista predominante, se buscó ofrecer a las alumnas una base de conocimientos científicos que, llegado el momento, les permitiría cumplir acertadamente con las tareas domésticas y abordar los hechos de la vida cotidiana de manera objetiva y racional. Además de las distintas modalidades del dibujo, labores manuales y canto, se les enseñaría medicina, higiene y economía doméstica. Cerraba el plan de estudios secundarios una materia novedosa en estos contornos, Métodos de Enseñanza Comparados, destinada a convertirse en la base teórica de las aspirantes al magisterio y en uno de los "saberes" fundamentales ofrecidos por el plantel, sobre todo a partir de 1869, cuando un nuevo ordenamiento educativo —Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, del 15 de

mayo de 1869—, más realista que su antecesor, pospuso para mejores tiempos la creación de las esperadas escuelas normales, para hombres y mujeres, de la capital (Dublán y Lozano, vol. X, 1867-1869, pp. 591-601).

Igual que sucediera en 1861, en el plan de estudios barrediano brillan por su ausencia las hasta entonces imprescindibles lecciones de doctrina cristiana y aun las de moral, reducidas estas últimas a la mínima expresión, gracias al espacio que se le asignó en el nivel elemental. El hecho no deja de sorprender, en especial si recordamos la alta estima en que Barreda tenía a dicha disciplina, “verdadero fundamento de las sociedades” y cuya existencia debería ser independiente de todo principio religioso (Barreda, en Fuentes Mares, 1941, p. 124). En cambio, la ausencia del Ripalda y similares resulta explicable; para los positivistas, la instrucción religiosa formaba parte del ámbito individual y, por tanto, debería expulsarse del sistema de enseñanza oficial, incluidos los establecimientos para mujeres, principio que coincidía con la separación de Iglesia y Estado pregonada por los liberales. Porfirio Parra, uno de los más celosos discípulos de Barreda, resumía así la posición positivista:

La institución de una enseñanza religiosa por el Estado está fuera de la competencia moral de él, es una tentativa de usurpación de funciones espirituales que la comunidad no tiene aptitud de ejercer. México ha dado al mundo en ese camino un ejemplo que nos coloca a grande altura en la escala de la civilización (Parra, 1907, p. 59).

Las aportaciones de la administración de Juárez a la educación “superior” femenina no se limitaron a la creación de la

Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino o Secundaria de Niñas, como muy pronto se dio en llamarla, sino que se extendieron a la institución eje del sistema educativo de la época, la Escuela Nacional Preparatoria. Formalmente, este plantel nunca se definió como exclusivo para varones y, si en sus primeros años de vida funcionó como tal, fue debido a la presión social y al peso de la tradición. Muy pronto, a partir de 1883, se fueron integrando a sus aulas algunas jóvenes que abrieron brecha a las generaciones futuras y que, en cierta forma, constituyeron una especie de “avanzada” de la educación profesional de su sexo.

Resulta inútil intentar comparar la Secundaria para mujeres con la Nacional Preparatoria; las diferencias curriculares son obvias y el rigor metodológico de esta última no parece caracterizar a la primera. La distancia entre ambas instituciones es notoria y responde a una tajante división por género de los distintos papeles sociales y laborales. Sin embargo, debe apreciarse el avance que significó la creación simultánea de dos escuelas destinadas a transformar las expectativas presentes y futuras de los y las mexicanas, las que junto a la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, fundada en 1872, ampliaron notablemente la oferta escolar femenina de carácter oficial. Así, con la creación formal de la Secundaria, finalmente inaugurada en julio de 1869, se cumplía una larga aspiración del liberalismo; a partir de entonces, las mexicanas tuvieron acceso a una formación “superior” a la de carácter puramente elemental que hasta entonces se les venía ofreciendo y, aunque muy poco a poco, se fueron abriendo paso en el ámbito de las carreras liberales.

LA VISIÓN DEL CONSERVADURISMO

Pese a los esfuerzos realizados por parte del gobierno de Juárez, el debate en torno de la educación femenina no terminó ahí; el empeño gubernamental por conformar una sociedad homogénea, basada en el dominio de un fondo común de verdades positivas, científicamente comprobables, estuvo muy lejos de su cabal cumplimiento. A partir del triunfo republicano, apoyados por sus correligionarios europeos y por los documentos pontificios elaborados durante esos años, los católicos mexicanos fueron delineando un nuevo proyecto, que pretendía resolver a fondo el problema social que, según ellos, había sido desatado por el liberalismo y las secuelas de las recientes revoluciones. Para ello, había que restablecer las bases de la civilización cristiana amenazadas por el avance de la modernidad. (Cevallos, 1997, p. 153) Así, al amparo de las libertades implantadas por la Constitución de 1857, dicho sector fue, poco a poco, reacomodándose a las nuevas circunstancias y recobrando parte de la fuerza perdida. Además de diversas acciones, entre las que destaca una interesante y sólida embestida a través de la prensa periódica, se multiplicaron las escuelas religiosas, que intentaban contrarrestar la creciente influencia ejercida por el aparato educativo oficial, cuyas "peligrosas novedades" ponían en riesgo la formación católica de niños y jóvenes de ambos géneros, la estabilidad de la familia y, por último, el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Así, a la par que vemos surgir una gran variedad de planteles privados de primeras letras, aparece un buen número de establecimientos que ahora ubicaríamos como de nivel "medio", entre los

que sobresale la Escuela Preparatoria de la Sociedad Católica (1870), e incluso alguno que otro de carácter superior, generalmente abocados a la enseñanza del derecho. Ejemplo de estos últimos son las escuelas especiales de Jurisprudencia, fundadas por esa misma agrupación en diversas capitales estatales, como Guadalajara (1869) y Puebla (1876), seguidas por la que a poco se estableció en la ciudad de México (1878). Aunque un tanto posterior (1884), también son relevantes los intentos por restablecer la desaparecida Universidad de Yucatán con el significativo nombre de "Universidad Pontificia de San Carlos Borromeo de la ciudad de Mérida de Yucatán" (Carrillo, "Alocución", en *La Voz...*, 27-29 de noviembre, 1884)

ANTE LA EDUCACIÓN "SECUNDARIA" FEMENINA

Por supuesto, la embestida del la "neocristiandad" no podía ignorar el problema de la educación "secundaria" femenina, a la que concedía especial importancia por su trascendencia en la formación de la niñez mexicana, y cuya estabilidad se veía seriamente amenazada por la creciente popularidad de las escuelas laicas, fundadas a raíz del restablecimiento de la república. En efecto, la Secundaria para mujeres, la Escuela de Artes y Oficios para el mismo sexo, el Colegio de la Paz, que pese a su origen virreinal contaba a su favor con un origen secular y hacía esfuerzos múltiples por acoplarse a las pautas en boga, pero sobre todo, la Escuela Nacional Preparatoria que, como señalamos con anterioridad, a partir de la década de los ochenta empezó a aceptar en sus aulas a alguna que otra alumna, debieron preocupar

hondamente a la dirigencia católica y al sector más conservador de la sociedad. Por si ello fuera poco, día a día surgían en los estados de la república instituciones educativas para mujeres sostenidas por los gobiernos locales, las que inspiradas en los establecimientos oficiales capitalinos o siguiendo sus propios lineamientos y necesidades, acrecentaban los temores de los partidarios de una educación a ultranza, respetuosa de la tradición y basada en la religión.

Acorde con la tendencia general, la respuesta a tales inquietudes fue obvia, multiplicándose rápidamente los planteles privados para niñas y jovencitas, entre los que predominaron aquellos que contaron con el aval del clero católico y que, por supuesto, ofrecían una sólida formación moral y religiosa. Es cierto que para la mayor parte de la clase intelectual y política de la época, independientemente se sus respectivas posiciones ideológicas, la garantía de la paz y felicidad de los pueblos radicaba en la capacidad de "moralizar" a todas las clases de la sociedad; sin embargo, la manera de concebir esta tarea difería notablemente entre un grupo político y otro. Mientras los más progresistas se inclinaban por una educación laica y enciclopédica, abierta al conocimiento de todas las disciplinas científicas y otorgaban especial importancia a la formación cívica de la ciudadanía, sus opositores, católicos y conservadores, dudaban de los efectos de la instrucción cuando ésta no se apoyaba en las bases de la religión. Salvo honrosas excepciones, que aceptaban la necesidad de brindar una instrucción más sólida y vasta a la mujer, estos últimos consideraban que la religión católica constituía la única ciencia que ese género "necesitaba saber" y advertían:

si el alma de una joven no se empapa desde su más tierna infancia en las doctrinas de la fe católica, foco divino de toda verdad, o vivirá sumergida en la ignorancia o adquirirá una ciencia contraria a la enseñanza de la fe [...] Referid a las verdades católicas todo cuanto pueda saber ella en el orden de los hechos meramente científicos y haced que sus estudios de historia natural y geografía estén siempre en armonía con los hechos revelados. ("Instituto...", en *La Voz...*, 4 de junio, 1870).

La consigna del conservadurismo fue radical: había que educar cristianamente a hombres y mujeres, apartándolos de las escuelas oficiales en las que, se afirmaba, se hacía "punto omiso la enseñanza religiosa". Entre los innumerables planteles privados que se fundaron con este objeto, no faltaron algunos de nivel secundario para mujeres, señal del novedoso interés de este sector por la enseñanza femenina poselemental. Sólo a manera de ejemplo y para dar una idea de la fuerza que paulatinamente cobraba dicha tendencia, citamos algunas de las que se crearon en la ciudad de México en los años inmediatos a la fundación de la secundaria oficial. En agosto de 1870 se estableció el Colegio de la Inmaculada Concepción ("Aviso", en *La Voz...*, 13 de agosto, 1870) y, en abril del año siguiente, el de Nuestra Señora de la Luz, en el que el presbítero don Félix Morales Zúñiga, cuyo "saber y aptitud para la enseñanza son notorios y ya conocidos del público" se encargaría de las principales clases científicas y la de religión ("Anuncio...", en *La Voz...*, 26 de abril, 1871). Por la misma fecha empezó a funcionar el Colegio de la Santísima Trinidad, que al parecer disfrutó del apoyo del ministro plenipotenciario de España y, a partir de marzo de 1872, inició actividades la Escuela General Ca-

tólica para Niñas que prometía a sus alumnas la más completa educación civil y religiosa ("Avisos", en *La Voz...*, 22 de marzo, 1872). Otro establecimiento más fue el Colegio Católico para la educación Secundaria de las Señoritas, fundado por Antonia Villamil, quien anteriormente había colaborado en el plantel inaugurado en 1870 por la Sociedad Católica ("Colegio Católico", en *La Voz...*, 20 y 21 de diciembre, 1872). La forma como se daba a conocer el fundado por Concepción Cosío es por demás representativa del peso que este sector otorgaba a la educación de las mexicanas:

Los establecimientos de educación para niñas son tan importantes como los destinados a los niños, y por desgracia, no hay en México el [mismo] número que de estos últimos. Por eso, cuando se abre un nuevo plantel de educación femenina, que reúna las debidas condiciones de orden, religiosidad y buena enseñanza, debemos felicitarnos y llamar la atención de los padres de familia hacia el nuevo colegio. El que ahora anunciamos tiene todas las condiciones apetecibles. La Srita. Cosío es una joven de fina educación, excelente carácter y bastantes conocimientos, y cuenta además con buenos profesores que la ayuden en sus utilísimas tareas. Inútil nos parece añadir que la religión católica se enseña con toda la preferencia que merece y que se observa la más estricta moralidad ("Instituto...", en *La Voz...*, 7 de febrero, 1873).

Dentro de la oferta institucional de corte católico no faltó alguna academia de música, como la establecida en Tacubaya por el pianista Juan N. Loreto y cuyo plan de estudios se conformaba por música, lectura, escritura, catecismo de religión católica, apostólica, romana; francés, italiano, lengua latina y dibujo.

La descripción de uno de los "exámenes preparatorios" efectuados en el plantel da cuenta de las prioridades educativas del mismo.

Comenzó la función con un himno a la Divina Providencia; se hizo el examen sobre todo el catecismo del P. Ripalda y las señoritas que lo sustentaron respondieron bien y repitiendo con facilidad y a la letra el texto del autor y el de los misterios de nuestra fe [...] Acabó el acto con una exhortación a la perseverancia en el estudio del Sr. Lic. Ezeta a sus discípulas y con una breve alocución de la persona que presidió el examen, congratulándose con las niñas y señoritas de sus adelantos en la más importante de las materias que aprenden, y de que se multipliquen los establecimientos de instrucción católica, cuando tan general y tan implacable persecución se hace a la Iglesia. Felicitamos a las personas que dirigen y protegen a esta interesante sociedad, deseándoles la protección divina para que prospere mucho en la enseñanza religiosa, literaria y musical, que es el objeto de su institución ("Academia...", en *La Voz...*, 5 de agosto, 1874).

Particularmente importante fue el Colegio de Señoritas, fundado en enero de 1870 por la Sociedad Católica de Señoras, sólo seis meses después del arranque de actividades de la Secundaria de Niñas, sostenida por el gobierno federal. A juicio de sus promotoras, la creación de aquella escuela se justificaba plenamente; dadas las "desgraciadas circunstancias" que entonces afligían al pueblo de México, se imponía buscar, por medio de una "educación sólida y profundamente cristiana, la regeneración de nuestra sociedad, herida en el corazón por la inmoralidad que la pervierte". Sin duda, el pivote ideológico de esta agrupación era contrarrestar los efectos a corto y largo plazo del siste-

ma educativo instituido por la administración de Juárez:

Nos arredra, en efecto, meditar en el porvenir probable de México cuando la nueva generación que ahora se está formando, privada de la educación religiosa, llegue a encargarse de la dirección de los destinos del país ("Avisos. Colegio de...", en *El Pueblo...* 4 de enero, 1870, p. 4).

La única salvación posible que tal grupo vislumbraba ante el "terrible naufragio" que amenazaba a la nación radicaba, eterno estribillo de la época, en formar buenas madres de familia, para lo cual se ofrecía una escrupulosa educación católica, comparable a la mejor que pudiera ofrecerse en cualquier otra parte del mundo. La batalla decisiva entre los "buenos" y los "malos" debería iniciarse en el seno de la familia:

Mas para que los afanes de los buenos no sean infructuosos es preciso que todos trabajemos con ánimo esforzado y sostenido por la fe, en la grande obra de convertir ese sagrado hogar doméstico en un baluarte inexpugnable a los tiros y asechanzas de los malos. Para alcanzar este noble propósito sólo hay un medio, y ese medio no puede ser otro que formar buenas madres de familia [...]

Y para ello, la Sociedad Católica, siempre solícita y cuidadosa del triunfo y afianzamiento de las eternas verdades de nuestra sacrosanta religión, concibió el proyecto de formar un instituto de enseñanza que correspondiera a las legítimas necesidades de la época actual, y en el que la educación tuviera por base fundamental la religión de nuestros mayores, en la que todos nosotros hemos nacido y en la que queremos que nazcan, vivan y mueran nuestros descendientes ("Avisos. Colegio de...", en *El Pueblo...* 4 de enero, 1870, p. 4).

En ausencia de la educación conventual, debido a la exclastración de las religiosas a raíz de la legislación reformistas la enseñanza de las colegiales estaría a cargo de "señoras respetables de las principales familias de México", cuya misión sería educar el corazón e ilustrar la inteligencia de las jóvenes. Seguramente sólo acudió a este llamado una que otra dama de alcurnia convencida del valor de la empresa, pero en cambio sí debió atraer a aquellas mujeres cuyas fortunas habían venido a menos y les urgía apoyar la economía de sus respectivos hogares. Con todo, la Sociedad Católica echó mano de este argumento para garantizar el prestigio de la escuela y, de esta forma, ganarse la confianza de los posibles padres y madres interesados en sus servicios.

Para estar a la altura de la oferta gubernamental, se ofrecían tres niveles educativos: instrucción primaria, secundaria y superior y, al menos en el papel, el plan de estudios era ligeramente más completo que los ofrecidos tradicionalmente, pero muy distante al implantado por la secundaria oficial. Las asignaturas que lo conformaban eran: moral y religión, geografía y cronología, historia y mitología, caligrafía inglesa y gótica, gramática y retórica, matemáticas y contabilidad, inglés y francés, costura, bordados y tejidos. No faltaban los "ramos de adorno", como música y dibujo, pero éstos no formaban parte del plan básico y, por ende, tendría un costo adicional.

Basta comparar la ceremonia inaugural de esta escuela con las realizadas por el sector oficial para percibir las profundas diferencias ideológicas entre ambos tipo de establecimientos. Para el cronista de la primera, la festividad "moral y religiosa" había contado con el grandioso sello que la divinidad imprimía a todas

las cosas realizadas en su nombre y para su gloria. Engalanaba el salón de actos un modesto altar levantado a la virgen María, patrona de la Sociedad Católica, únicamente adornado con ramos de flores e iluminado por las luces de algunas velas. Tras la clásica interpretación musical de una de las alumnas y la bendición de las escolares por parte del presbítero D. Joaquín Palacios, ataviado con sobrepelliz y estola, como correspondía a la ocasión, la directora de la escuela pronunció el discurso consabido en ese tipo de ocasiones y, para cerrar la ceremonia, se arrodilló a rezar la salve, seguida por toda la concurrencia. “Entonces, agrega emocionado el autor de la crónica, fue cuando no vimos ojos algunos que no estuvieran húmedos por las lágrimas” (“Gacetilla. Colegio...”, en *El Pueblo...*, 18 de enero, 1870, pp. 2-3).

Aunque este tipo de instituciones iba dirigido a un sector específico de la población, profundamente católico, enemigo del cambio y lo suficientemente solvente como para pagar la educación de sus hijas, la insistencia en los valores tradicionales y en la importancia de la religión, sumada a los atractivos planes de estudio que ocasionalmente llegaron a ofrecer, debieron conformar una buena opción educativa, incluso para alguno que otro liberal, no tan convencido de las novedades cuando estaba en juego la formación de las mujeres. Prueba de ello es que, a poco de inaugurado y debido al creciente número de alumnas, este colegio tuvo que abandonar el local original por uno de mayor amplitud (“Gacetilla. Colegio de...”, en *La Unión*, 31 de julio, 1870, p. 3) y, hacia 1875, el número de escuelas sostenidas por la Sociedad Católica había ascendido a doce: seis para niños, cuatro para niñas

y dos para adultos (Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.200).

CONCLUSIONES

Es claro por tanto, que en la misma medida que para el gobierno de la república restaurada cobraba importancia el problema de la educación “secundaria” femenina y efectuaba diversas acciones orientadas a disminuir la ancestral distancia entre las posibilidades formativas de ambos géneros, el sector católico de la población echaba a andar una estrategia tendiente a impedir o al menos frenar los avances gubernamentales en el campo de la instrucción pública. Frente a las instituciones oficiales para el “bello sexo”, nació un gran número de establecimientos confessionales que, aunque curricularmente trataron de competir con la propuesta educativa gubernamental, en términos generales no pudieron igualarla. Sí, en cambio, cumplieron con uno de sus principales objetivos al representar una importante y variada alternativa de educación, en la que la formación moral y la instrucción religiosa de las alumnas continuó siendo, a la manera de antaño, la meta prioritaria. Por ejemplo, las señoras Maclovia Sierra y su hermana, dirigentes del Colegio de Jesús, se ufana ban de que en sus aulas “no se ostentaban grandes programas para alucinar y adquirirse discípulos”, pero eso sí, causaba admiración la enseñanza religiosa que ahí se impartía, pues las alumnas aprendían dicha materia en sus “partes expositiva, apologética e histórica”, a cargo del presbítero Joaquín Palacios. El texto elegido para este objeto era la obra del abate Bergier. (“Colegio de Jesús”, en *La Voz...*, 2 de enero, 1874). En igual caso estaba la inaugurada el mismo año por las “cono-

cidas profesoras Luz y Ángela Acosta", y aunque se hacía hincapié en que la primera de ellas había ejercido el profesorado en Estados Unidos, se advertía que no por ello se descuidaría la parte moral y religiosa, la que estaría a cargo de un "ilustrado sacerdote" ("Nuevo colegio", en *La Voz...*, 8 de mayo, 1874).

El listado de nuevas escuelas para mujeres continúa a lo largo de esta década y de las siguientes. Imposible enumerar uno a uno los planteles existentes, así como los de nueva creación, y más difícil aún intentar describir los distintos matices que pudieron caracterizarlos. Lo cierto es que, a la par de la propuesta educativa oficial pública y laica, avalada desde la esfera gubernamental, día a día crecía y se consolidaba un aparato educativo paralelo que, como hemos visto, se aferraba a los moldes tradicionales de instrucción. Es importante reconocer la creciente importancia que para los distintos grupos ideológicos cobraba la educación "secundaria" o "superior" de las mujeres, hasta entonces prácticamente olvidada. Sin embargo, como puede advertirse en las siguientes palabras con las que cerramos este trabajo, en el caso de la educa-

ción femenina, el orden de los factores sí alteró el producto:

Es entonces necesario formar de preferencia el corazón de las madres. Esto no quiere decir que repugne yo la educación literaria; lo que quiero decir con un sabio del cristianismo, es que convividas las niñas al banquete de la inteligencia, es preciso saciarlas en la verdad y en la virtud cristianas y servirlas después [con] los postres de la literatura y de la erudición profana[...] Pero señores, antes eduquemos mujeres virtuosas e instruidas en el Evangelio; la mujer literata según el mundo es el paganismo del hogar ("Discurso...", en *La Voz...*, 17-21 de enero, 1874).

Liberales y conservadores, por tanto, se interesaron en la formación e instrucción "secundaria" femenina, aunque para estos últimos, las amenazas del mundo, incluidas las del conocimiento, representaron uno de los enemigos más peligrosos a vencer. Las estrategias utilizadas por sendos grupos para alcanzar dicho objetivo son como las dos caras de una misma moneda, estrechamente vinculadas entre sí, pero que apuntan a direcciones opuestas.

REFERENCIAS

- ALVARADO, María de Lourdes (1994), "Matilde Montoya: primera médica mexicana", en *Ciencia y Desarrollo*, vol. XX, núm. 118, septiembre-octubre, México, CONACYT.
- (1999), "La prensa como alternativa educativa para las mujeres de principios del siglo XIX", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México.
- (2000), "Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México", en *Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, núm. 596, septiembre.
- (2001), "La educación 'superior' femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental", tesis para optar por el grado de doctor en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2001.
- BARREDA, Gabino (1901), "Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, en la cual se tocan varios puntos relativos a la instrucción pública", en *Revista Positiva*, vol. I, México.
- (1941), "De la educación moral", en José Fuentes Mares (selección y prólogo), *Gabino Barreda. Estudios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BECERRIL GUZMÁN, Elizabeth (2000), "Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa (1805-1842)", tesis de licenciatura, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- CANO ORTEGA, Gabriela (1996), "De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización", tesis de doctorado en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- CEVALLOS RAMÍREZ, Manuel (1997), "Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela, 1867-1917", en *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, segunda edición.

- CHÁVEZ, Ezequiel A. (1901), "La educación nacional", en Justo Sierra, *Méjico: su evolución social*, México, Ballesca y Compañía.
- DÍAZ Covarrubias, José (1875), *La instrucción pública en Méjico*, México, Imprenta del Gobierno.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano (1876-1904), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel...*, México, Imprenta del Comercio.
- GUZMÁN, Martín Luis (1948), *Escuelas laicas. Textos y documentos*, México, Empresas Editoriales (El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción, 7).
- HAHNER, June E. (1985), "La prensa feminista del siglo XIX y los derechos de la mujer en el Brasil", en Asunción Lavrín, *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ Carballido, Elvira (1986), "La prensa femenina en México durante el siglo XIX", tesis de licenciatura, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- LAVRÍN, Asunción (1985), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Leyes de Reforma*. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez (1856-1863) (1947), México, Empresas Editoriales.
- MARTÍNEZ de Castro, Antonio (1868), *Memoria que el secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en marzo de 1968*, México, Imprenta del Gobierno.
- MENDELSON, Johanna (1985), "La prensa femenina: La opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América española: 1790-1810", en Asunción Lavrín, *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- TALAVERA, Abraham (1973), *Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa*, México, Secretaría de Educación Pública (Sepsetentas, 103).
- TORRES Septién, Valentina (1997), *La educación privada en Méjico 1903-1976*, México, El Colegio de Méjico y Universidad Iberoamericana.

ARTÍCULOS HEMEROGRÁFICOS

- "Academia de música" (1874), en *La Voz de Méjico*, México, 5 de agosto.
- "Anuncio. Colegio de Nuestra Señora de la Luz para niñas" (1871), en *La Voz de Méjico*, México, 26 de abril.
- "Aviso" (1870), en *La Voz de Méjico*, México, 13 de agosto.
- "Avisos. Colegio de la Sociedad Católica para Señoritas. Prospecto" (1870), en *El Pueblo. Periódico de Religión, Política, Ciencias y Artes*, 4 de enero.
- "Avisos" (1872), en *La Voz de Méjico*, 22 de marzo.
- CARRILLO, Crescencio (1884), "Alocución", en *La Voz de Méjico*, México, 27-29 de noviembre.
- "Colegio Católico de Señoritas" (1872), en *La Voz de Méjico*, México, 20 y 21 de diciembre.
- "Colegio de educación secundaria para niñas" (1856), en *El Heraldo*, 13 de abril.
- "Colegio de educación secundaria para niñas" (1856), en *El Omnibus*, 15 de abril.
- "Colegio de Jesús" (1874), en *La Voz de Méjico*, México, 2 de enero.
- "Discurso pronunciado por el Lic. Prisciliano Díaz González, el 3 del corriente, en la distribución de premios del colegio de niñas que dirige la Srita. Concepción Cosío" (1874), México, *La Voz de Méjico*, 7-21 de enero.
- "Gacetilla. Colegio de la Sociedad Católica para señoritas" (1870), en *La Unión*, 31 de julio.
- "Gacetilla. Colegio para señoritas, establecido por la Sociedad Católica", en *El Pueblo...*, 18 de enero.
- "Instituto para Niñas" (1873), en *La Voz de Méjico*, México, 7 de febrero.
- "La ciencia en la mujer" (1870), en *La Voz de Méjico*, México, 4 de junio.
- "Ministerio de Gobernación" (1856), en *El Republicano*, 16 de abril.
- "Ministerio de Gobernación" (1856), en *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de abril.
- "Nuevo colegio" (1874), en *La Voz de Méjico*, 8 de mayo.
- NÚÑEZ, Rafaela (1887), "Informe de la Sociedad Católica de Señoras", en *La Voz de Méjico*, México, 21-22 de julio.
- PARRA, Porfirio (1907), "Párrafos", en *Revista Positiva*, vol. VII, México.